

**ACTA No. 57-2017 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

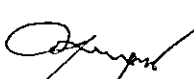

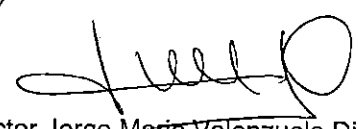

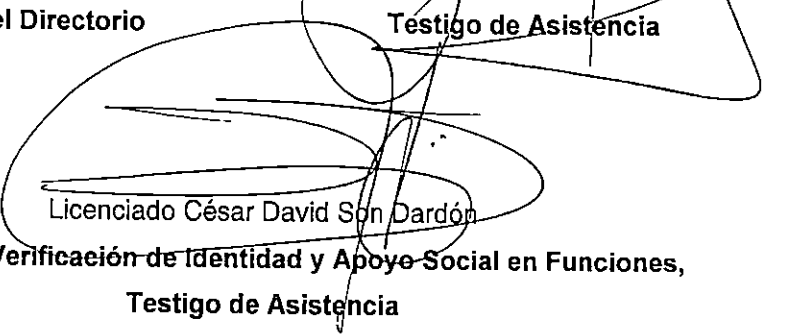
En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del veinte de junio de dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Axel Manuel Alejandro Romero García, Tercer Viceministro de Gobernación, Miembro del Directorio, en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas y Licenciado César David Son Dardón, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones, quienes fungirán como testigos de asistencia, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se da lectura al acta número cincuenta y cinco guión dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, la cual es aprobada por los miembros del Directorio junto con los Testigos de Asistencia. **SEGUNDO:** Con base en la documentación presentada por el Licenciado Axel Manuel Alejandro Romero García, contenida en el Acta de Toma de Posesión como Miembro del Directorio número doce guión dos mil diecisiete (12-2017) y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a **dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO** al **LICENCIADO AXEL MANUEL ALEJANDRO ROMERO GARCÍA, TERCER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN REPRESENTACIÓN Y POR DELEGACIÓN DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN,** únicamente para el veinte de junio del año en curso. **TERCERO:** Se convoca a la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar, Director de Capacitación en Funciones al salón de Directorio, quien comparece. **CUARTO:** Los miembros del Directorio se trasladan al salón número dos de capacitación ubicado en el cuarto nivel de la sede central de RENAP, en donde escuchan la presentación de planes estratégicos de trabajo y entrevistan a los siguientes candidatos: Herbert Alberto López Alejandro, Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Enrique Octavio Alonzo Aceituno y Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola. **QUINTO:** Se tiene por finalizada la presentación de planes estratégicos de trabajo y ronda de entrevistas programada para este día. A continuación el Directorio se traslada al salón de sesiones para continuar con la sesión. **SEXTO:** Se entra a conocer el oficio de fecha quince de junio del presente año, remitido por el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, a través del cual se ejerció el derecho de defensa por parte del aspirante ya mencionado ante las objeciones planteadas en su contra en el período de auditoría social, se toma nota de su

contenido. **SÉPTIMO:** Se entra a conocer la certificación extendida por la Presidenta del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, por medio del cual manifiesta que tuvo a la vista el Libro de Sanciones del Tribunal de Honor del Colegio y en el que se pudo establecer que los Licenciados Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Marco Antonio Villatoro Ramírez, Luis Humberto Chinchilla López y Olga María Matta Bailón no han sido objeto de llamada de atención o sanción por parte de dicho Tribunal. **OCTAVO:** Se hace del conocimiento que por medio de los oficios CRRD-026-2017, CRRD-027-2017, CRRD-028-2017, CRRD-029-2017, CRRD-030-2017, CRRD-031-2017, CRRD-032-2017, CRRD-033-2017 y CRRD-034-2017, dirigidos a los señores: Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Rodolfo Estuado Arriaga Herrera, Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Juan Carlos Herrera San José, Mario Rolando Sosa Vásquez, Marco Antonio Villatoro Ramírez, Luis Humberto Chinchilla López, Walter Erick Mendizabal Sandoval y Olga María Matta Bailón, respectivamente, por medio de los cuales se les informa que se han presentado objeciones en contra de su postulación al cargo de Director Ejecutivo del RENAP y se les concede plazo para el veintiuno de junio del año en curso, para que presenten sus pruebas de descargo, con lo anterior se tiene por cumplida la instrucción girada por este Directorio. **NOVENO:** Se informa que por medio de los oficios sin número de fecha quince de junio del año en curso, remitidos a los señores: Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Rodolfo Estuado Arriaga Herrera, Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Juan Carlos Herrera San José, Mario Rolando Sosa Vásquez, Marco Antonio Villatoro Ramírez, Luis Humberto Chinchilla López, Walter Erick Mendizabal Sandoval, Olga María Matta Bailón, Herbert Alberto López Alejandro y Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola se les hace del conocimiento la fecha y horario de la entrevista y presentación del plan estratégico de trabajo, con lo anterior se tiene por cumplida la instrucción girada por este Directorio. **DÉCIMO:** Se hace del conocimiento del Directorio que por medio del oficio CRRD-025-2017 dirigido a la Secretaria General del RENAP, se trasladó la Resolución de Directorio número 21-2017 para dar cumplimiento al numeral V de la misma, en virtud del Recurso de Reposición interpuesto por la Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González, con lo anterior se tiene por cumplida la instrucción girada por este Directorio. El Directorio indica que se tiene a la vista el oficio D4-OFICIO-2527-2017 de la Secretaría General con el que se hace del conocimiento que fue notificada la Resolución de Directorio número 21-2017, adjuntando copia de las cédulas de notificación. **DÉCIMO PRIMERO:** Se informa al Directorio que a través del oficio CRRD-035-2017 remitido al Jefe de Seguridad del RENAP, se hizo del conocimiento sobre la fecha y hora para la realización de pruebas psicométricas a los aspirantes a ocupar el puesto de Director Ejecutivo de la Institución, con lo anterior se tiene por cumplida la instrucción girada por este Directorio. **DÉCIMO SEGUNDO:** Se hace del conocimiento que mediante el oficio CRRD-036-2017 dirigido al Director de Informática y Estadística que en virtud de haber finalizado el plazo otorgado por este Directorio para la Auditoría Social se elimine de la página Web institucional

la publicación de convocatoria a Auditoría Social, realizando las gestiones que sean necesarias, con lo anterior se tiene por cumplida la instrucción girada por este Directorio.

**DÉCIMO TERCERO:** Los miembros del Directorio manifiestan que se recibieron los oficios números 173-2017-AP-KZ, 174-2017-AP-KZ, dirigidos al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, respectivamente, remitidos por el Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad del Congreso de la República, Diputado Amilcar Pop Ac, en los cuales solicitan información referente a este proceso de elección. Al respecto, indican que se dio respuesta a los mismos por medio de oficios sin números, ambos de fecha dieciséis de junio del año en curso, signados por el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz. En virtud de lo anterior, se reitera la instrucción verbal del dieciséis de los corrientes, a la Licenciada Dania Eunice González García, Profesional de Directorio III, para que recabe la información requerida y remita la misma en el plazo de ley.

**DÉCIMO CUARTO: CONVOCATORIA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el **veintiuno de junio del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital. **DÉCIMO QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diez horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en ~~tres~~ **tres** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

  
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio  
Licenciado Axel Manuel Alejandro Romero  
García, Tercer Viceministro de Gobernación,  
Miembro del Directorio en Representación y  
por delegación del Ministro de Gobernación  
Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
y Miembro Suplente del Directorio  
Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome  
Registrador Central de las Personas,  
Testigo de Asistencia  
Licenciado César David Son Dardón  
Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones,  
Testigo de Asistencia